

Tensión entre el Mides y el Im por la atención a personas en situación de calle

Principal



Publicada el: 24/08/24	Visitas: 167
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 74	Puntaje: 3.9

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/tension-entre-el-mides-y-el-im-por-la-atencion-a-personas-en-situacion-de-calle_710.php

TENSIÓN ENTRE EL MIDES Y EL IM POR LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Principal

Tensión entre el Mides y el Im por la atención a personas en situación de calle

Conflicto entre el Mides y el IM por la atención a quienes viven en la calle

Crítica del Mides a la Intendencia de Montevideo por situación de vulnerabilidad social

El Mides cuestiona a la Intendencia de Montevideo por su rol en el control territorial

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) ha expresado su preocupación sobre el cumplimiento de las responsabilidades de la Intendencia de Montevideo en relación con la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, promulgada en 2008.

Según la normativa vigente, es deber de la Intendencia controlar el cumplimiento de la Ley de Faltas.

Ante esta situación, el Mides ha solicitado una reunión con las autoridades municipales, que está programada para el próximo lunes.

El intendente Mauricio Zunino comentó antes del encuentro que las personas en situación de calle “tienen completamente vulnerados sus derechos”.

Añadió que las alternativas propuestas están orientadas a reconocer esos derechos y evitar la revictimización.

Zunino reconoció que se reciben denuncias de ciudadanos de Montevideo sobre esta problemática y destacó los esfuerzos realizados desde una perspectiva de respeto a los derechos de quienes se encuentran en condiciones de precariedad.

Reacciones de Martín Lema

Por otro lado, el diputado nacionalista y exministro de Desarrollo Social, Martín Lema, criticó las declaraciones de Zunino, señalando que “el intendente de Montevideo muestra un profundo desconocimiento de una cantidad de realidades que son muy complejas”.

Lema subrayó que las personas en situación de calle no eligen vivir de esa manera, sino que enfrentan una trayectoria de vida llena de obstáculos y dificultades que muchas veces conducen a esa realidad.

Además, el exministro hizo hincapié en la responsabilidad de la Intendencia en la proliferación de campamentos y personas en situación de calle, ya que, según la normativa, corresponde a la Intendencia retirar estos campamentos y garantizar el uso adecuado de los espacios públicos.

“Cuando la Intendencia no realiza estas acciones, se convierte en un incentivo para que esta situación persista”, concluyó Lema.

Fuente: Telenoche

Imágenes

TENSIÓN ENTRE EL MIDES Y EL IM POR LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Tension entre el mides y el im por la atencion a personas en situacion de calle

Tags

quienes, campamentos, territorial, cumplimiento, personas, desarrollo, derechos, intendente, exministro, normativa, montevideo, intendencia

Noticias relacionadas

4.3 * *Zunino se refiere al papel clave de la Imm en su colaboración con la población en situación de calle y la coordinación con el Mides*

3.7 * *La intervención de Mides, Msp, Asse e Interior en la atención y tratamiento de personas en situación de calle a través de la internación compulsiva*

4.1 * *Mides llevó a cabo una capacitación destinada al equipo que se encargará de implementar la internación compulsiva*

4.0 * *Mides, Asse e Interior detallan el plan de implementación de la ley que permite la internación compulsiva*

4.7 * *Una voz por la vivienda: intensa movilización en el centro de Montevideo a favor de personas sin hogar*

4.7 * *Desde el Mides explicaron las razones detrás de la detención del hombre en situación de calle*

4.4 * *Desde este domingo, entra en vigencia la ley que permite la internación compulsiva de personas en situación de calle con problemas de salud mental*

3.9 * *Internación Compulsiva: Ejemplos y Aplicaciones para Personas en Situación de Calle*

4.1 * *Mides garantizó que estará preparado para ofrecer la atención adecuada en casos de internación compulsiva*

4.7 * *Manini Ríos solicita una declaración de 120 días de emergencia nacional por motivos de seguridad para establecer un control y dominio territorial efectivo*

Categorías

Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Internacionales
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf